

Derechos de la Niñez incluidos!

**kinder
not
hilfe**

Documento de Posición de
Kindernothilfe sobre Inclusión
de la Niñez con Discapacidad



Índice

Prólogo	3
1 Documento de Posición y Contexto	4
1.1 Introducción	4
1.2 Marco de Referencia	5
1.2.1 La Convención de las Naciones Unidas sobre los Derechos del Niño	5
1.2.2 La Convención de las Naciones Unidas sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad	6
1.3 Bases de la Cooperación para el Desarrollo Inclusivo	7
1.3.1 Definición de Discapacidad	7
1.3.2 Pobreza y Discapacidad	8
1.3.3 Niñez con Discapacidad	8
1.4 Configurando un Desarrollo Inclusivo	9
1.4.1 Fomento del Desarrollo Temprano	10
1.4.2 Educación Inclusiva	11
1.4.3 Rehabilitación Basada en la Comunidad	13
1.4.4 Grupos de Auto-Gestión	15
1.4.5 Asistencia Humanitaria	15
2 Campos de Acción Temáticos y Programáticos en el Trabajo de Proyectos y Programas	16
2.1 Campos de Acción Temáticos	16
2.1.1 Educación inclusiva	16
2.1.2 Desarrollo/Estimulación Tempranos	16
2.2 Campos de Acción Programáticos	16
2.2.1 Asistencia Humanitaria Inclusiva	16
2.2.2 Desarrollo Comunitario	16
Bibliografía	17

Prólogo

Cuando los niños pequeños juegan entre sí, lo hacen, en un inicio, sin prejuicio alguno: si un niño no puede correr muy rápido - no hay problema, él tiene otras fortalezas. Una niña es más lenta al hablar - da igual, ella tiene otras habilidades. Unos niños no pueden ver u oír - no importa, sus compañeros les ayudan y naturalmente les acompañan.

El que algunos niños y niñas sean deliberadamente excluidos de su comunidad o de la sociedad en razón de una discapacidad es más que todo el resultado de aprendizaje y de imitación. En donde las personas con discapacidad son marginadas, menospreciadas e incluso escondidas, en donde a sus familias se les pone piedras en el camino, en vez de allanárselo - a menudo literalmente -, allí es en donde la discapacidad se convierte en un problema enorme. Con ello nos vemos confrontados como Kindernothilfe todos los días en todo el mundo.

Queremos afrontar estos retos a través de la inclusión precisamente de las personas jóvenes con discapacidad. Porque, de acuerdo al Artículo 23° de la Convención de los Derechos del Niño, los niños con déficit cognitivo o físico tienen el derecho a una vida plena, que salvaguarde su dignidad, que fomente su independencia y que facilite su participación activa en la vida pública. En la vida real, experimentamos a menudo, por desgracia, exactamente lo contrario. Aunque justamente aquellos que tienen una discapacidad física, cognitiva o psíquica requieren de apoyo y atención especiales.

El sustantivo „inclusio“ proviene del latín y significa „inclusión“ o „implicación“. Como organización de derechos del niño, conjuntamente con nuestros socios a nivel mundial, nos hemos entregado a la vida de los niños, sus esperanzas, sus preocupaciones y sus expectativas. Queremos incluir a todos los niños. Y lo hacemos sin importar su capacidad física o cognitiva. Los objetivos de nuestro trabajo y esfuerzos son, dar atención a todas las niñas y niños realmente, buscarlos en donde estén y hacerles llegar exactamente el apoyo que necesiten.

El Documento de Posición aquí presentado invita a una reflexión intensa sobre los temas relacionados con la inclusión. Revela los nexos entre ellos y explica modelos. Se nutre de las experiencias que han vivido los colaboradores de Kindernothilfe en todos sus departamentos. Ellos han intercambiado experiencias, han verificado las teorías sobre inclusión en su viabilidad y las han ubicado en el contexto de nuestro trabajo. Muchos de los conocimientos generados en el trabajo de proyectos de nuestros socios a nivel mundial se reflejan aquí.

A los lectores y lectoras del Documento de Posición aquí presentado les deseo una mirada ampliada hacia las posibilidades de una vida en comunidad con todas las personas realmente - ya tengan o no una discapacidad, ya sea como parte de la mayoría de la sociedad o como parte de un grupo marginado hasta este momento. Sólo a través de la colectividad de todos estaremos a la altura de nuestros propios deseos de trabajar efectivamente por un futuro para todos los niños, jóvenes y adultos. Así como también Jesucristo invitó a todos a su mesa: ciegos y sordos, inválidos y enfermos, leprosos y desfavorecidos. Y a los niños los colocó siempre muy especialmente en el centro.

De todo corazón agradezco a todos aquellos que han colaborado en este Documento de Posición y que han expresado por escrito la opinión de Kindernothilfe en el tema inclusión. Me alegro mucho que el resultado de esta acción conjunta ahora sea puesto a disposición de la opinión pública.

Duisburg, Navidad 2014



Katrin Weidemann

Presidenta de la Junta Directiva

1 El documento de Posición y su contexto

1.1 Introducción

La inclusión es el camino hacia una sociedad en la que todas las personas participan igualmente en la vida social y en la que se respeta el cumplimiento de los derechos fundamentales. Esto significa allanar el camino hacia una sociedad no discriminatoria, basada en los derechos humanos, para que todas las personas y, en especial, los grupos diversos y marginados excluidos alrededor del mundo puedan hacer uso de sus derechos fundamentales.

El abrir oportunidades a los niños desfavorecidos para la realización de sus derechos fundamentales – y el luchar contra la pobreza que es uno de los factores más importantes de la exclusión – estaba y sigue estando siempre en el foco del trabajo de Kindernothilfe. Como organización de derechos del niño, Kindernothilfe se involucra también, especialmente, por grupos que además a la gran barrera que es la pobreza experimentan formas adicionales de discriminación, ya sea en razón de situaciones de vida especialmente difíciles, persecución étnica, pertenencia religiosa o discapacidad. Esta idea se encuentra anclada en el enfoque de derechos del niño de Kindernothilfe¹. Sin embargo, esta relación conceptual de Kindernothilfe con el tema inclusión no nos releva de verificar, de discutir y de mejorar continuamente nuestra actitud y nuestro enfoque de trabajo en proyectos en relación al trabajo de derechos humanos y de nuestra orientación inclusiva.

El término de „inclusión“ tiene, en efecto, varias facetas: fue desarrollado en el sector de trabajo específico de y con personas con discapacidad y es a menudo utilizado en un sentido limitado sólo para este ámbito. La diferencia al concepto de “inclusión” basado en los derechos humanos – presentada líneas arriba – se encuentra únicamente en la delimitación del grupo de personas tratado. La ampliación de la perspectiva se deriva lógicamente del desarrollo de la idea de inclusión. Por ello es importante para nosotros mencionar y recalcar ambas perspectivas sobre la „inclusión“ ya que muestra que las mismas no se contradicen sino que, por el contrario, es un enfoque que



ha seguido desarrollándose coherentemente.

El que este Documento se concentre exclusivamente en las personas con discapacidad es en razón del supuesto comúnmente válido que las personas con discapacidad son „la minoría más grande del mundo“. Los proyectos que a través de ello se vuelven más inclusivos, debido a que incorporan personas con discapacidad, logran también incluir mejor a otros grupos marginados.

A pesar de ello permanece la tarea de ampliar bajo el enfoque de los derechos del niño un concepto inclusivo también a otros grupos excluidos, por ej., niñas y mujeres, grupos étnicos o religiosos y personas con orientación sexual diferente. De otro lado, puede ser también aconsejable en el futuro atender en otros documentos de posición a otros grupos específicos. Ya que muchos de las sugerencias, conceptos y ayudas presentadas en este documento pueden ser aplicadas y ser de ayuda en el trabajo con otros grupos afectados por la exclusión.

La discapacidad está mucho más difundida de lo que comúnmente se supone. De acuerdo a la Organización Mundial de la Salud (OMS), el 15% de la población mundial tiene una discapacidad². A nivel mundial, existe más de un billón de personas con discapacidad, aproximadamente 80% de ellas en los países en desarrollo³. De acuerdo a las estadísticas de las Naciones Unidas una gran mayoría de ese grupo, cerca del 82%, vive por debajo del límite de pobreza⁴. El Banco Mundial da por sentado que una de cada cinco personas que viven en pobreza absoluta tiene una discapacidad⁵. Cerca del 90% de los niños con discapacidad no asisten a la escuela o asisten a

¹ Kindernothilfe (Ed.) (2008): Der Kinderrechtansatz in der In- und Auslandsarbeit der Kindernothilfe, Duisburg.

² http://www.who.int/disabilities/world_report/2011/report/en/index.html, 25.02.2013.

³ <http://www.un.org/disabilities/default.asp?id=18>, 25.02.2013.

⁴ Hope, T. (2003): Disabilities: Aid groups call for a UN Convention to protect rights, UNWire; o.O.

⁵ Braithwaite, J., Mont, D. (2008): Disability and poverty: A survey of World Bank Poverty Assessments and Implications, Washington, pp. 6.

⁶ <http://www.un.org/disabilities/default.asp?id=240>, 25.02.2013.



< Foto: Socio de Kindernothilfe

escuelas no aptas⁶; cerca de un tercio de los 57 millones de niños alrededor del mundo que no asisten a ninguna escuela tienen una discapacidad⁷. De acuerdo a UNICEF, un tercio de los niños de la calle tienen una discapacidad.⁸

Por tanto, la lucha contra la pobreza sólo puede ser eficaz cuando las personas con discapacidad son tomadas en cuenta. Casi no existe un proyecto de desarrollo en el que los intereses de las personas con discapacidad no sean tocados. Las personas con discapacidad tienen las mismas necesidades básicas como otros miembros de la sociedad. Por ello la mayoría no necesita programas de desarrollo especiales. El 80% de las personas con discapacidad podrían participar en la vida social sin necesidad de un apoyo específico adicional, es decir con ayuda de intervenciones económicas, sencillas y cercanas a la comunidad que no requieren conocimientos en rehabilitación⁹.

Con la ayuda de este Documento de Posición debe entonces establecerse el significado que Kindernothilfe otorga a la inclusión de personas con discapacidad: para la lucha contra la pobreza, para la realización de los derechos humanos y para el desarrollo sostenible en su trabajo.

Esto es también relevante teniendo como trasfondo la relativamente nueva Convención de las Naciones Unidas sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad (CDPD) sobre la cual el Gobierno Federal de Alemania – incluso con la participación de Kindernothilfe – ha elaborado un Plan de Acción para su implementación. En el marco de los denominados artículos internacionales de la Convención se compromete a la cooperación para el desarrollo a no excluir más a las personas

con discapacidad. Para la aplicación de la Convención de las Naciones Unidas sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad Kindernothilfe, conjuntamente con sus socios, puede aportar una contribución importante, en especial en el marco del trabajo en el exterior, así como también en el trabajo de incidencia en Alemania. Las propuestas de proyecto para el co-financiamiento a través del Ministerio Federal para la Cooperación Económica (BMZ) y otras instancias estatales/ europeas deben en el futuro cercano, adicionalmente, también ser verificadas en cuanto a su carácter inclusivo.

1.2 Marco de Referencia

El enfoque de derechos del niño es la base vinculante para el trabajo de Kindernothilfe en Alemania y en el mundo y con ello para el desarrollo inclusivo. El objetivo del trabajo de Kindernothilfe es lograr las condiciones en las que los niños y adolescentes colaboren activamente en la configuración de su futuro. Los niños son habilitados para exigir sus derechos los que a su vez afianzan su bienestar y su desarrollo para ser adultos autónomos.

1.2.1 La Convención de las Naciones Unidas sobre los Derechos del Niño

Por encima de todo se encuentra el principio del Art. 3° de la Convención de las Naciones Unidas sobre los Derechos del Niño de que „En todas las medidas concernientes a los niños que tomen las instituciones públicas o privadas de bienestar social, los tribunales, las autoridades administrativas o los órganos legislativos, una consideración primordial a que se atenderá será el interés superior del niño“. En este artículo se ha normado el principio fundamental de toda la convención. Aquí se remarca que el niño es reconocido como un sujeto del sistema de derecho internacional. Con el Art. 3° se concretan todos los otros artículos de la convención¹⁰. De acuerdo al Art. 2° los derechos del niño son válidos para todos los niños sin ningún tipo de discriminación, también independientemente, entre otros, de una discapacidad. Además la convención hace responsables a los estados miembros de garantizar la protección contra la discriminación. En el Art.

⁷ Balescut, J., Eklindh, K. (2006): A Historical Perspective on Education for Persons with Disabilities, in: UNESCO's Education for All Global Monitoring Report 2007, pp. 74.

⁸ <http://www.un.org/disabilities/default.asp?id=18>, 25.02.2013.

⁹ adaptado de: Light for the World (2012): Count me in. Include people with disabilities in development projects. A practical guide for organisations in the North and South. Veenendaal, NL.

<http://www.lightfortheworld.nl/en/news/news-detail/2012/11/30/count-me-in---a-practical-guide-towards-inclusion>

¹⁰ Kindernothilfe (Ed.) (2008): Der Kinderrechtsansatz in der In- und Auslandsarbeit der Kindernothilfe, Duisburg, pág. 5. Kindernothilfe.

23° de la Convención sobre los Derechos del Niño se concretan los derechos especiales de los niños con discapacidad (entre otros, la participación, la exigencia de la autonomía, el cuidado y la asistencia adecuados, el acceso a los servicios como ofertas educativas y de servicios de salud, etc.).

1.2.2 La Convención de las Naciones Unidas sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad

El 13 de diciembre del 2006 la Asamblea General de las Naciones Unidas aprobó una nueva Convención y un Protocolo

Facultativo con un procedimiento de queja individual: la „Convención de las Naciones Unidas sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad“. La misma entró en vigor el 3 de mayo del 2008. En el interim, 127 estados la han ratificado, los mismos que se obligan a integrarla en la legislación nacional. El Protocolo Facultativo ha sido asimismo ratificado por 76 estados¹¹.

Con la Convención de las Naciones Unidas sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad se complementan y se concretan estándares existentes de derechos humanos sumando la perspectiva de las personas con discapacidad. Los estados y las sociedades son responsabilizados de garantizar la inclusión libre y social de las personas con discapacidad. El Art. 32° sobre la Cooperación Internacional obliga a los gobiernos respectivos a que las personas discapacitadas no continúen siendo marginadas tampoco en el trabajo de cooperación para el desarrollo sino que, por el contrario, los proyectos de cooperación para el desarrollo sean diseñados de manera inclusiva a fin de crear una sociedad para todos. Además con la Convención de las Naciones Unidas ocurre un cambio de paradigma: ya no las personas con discapacidad se perciben como deficitarias sino que su marginación y discriminación social son entendidas como impedimento o violación de derechos humanos. Los niños con discapacidad son decididamente mencionados en la Convención, entre otros, en el Art. 7°:

„1 Los Estados Partes tomarán todas las medidas necesarias para asegurar que todos los niños y las niñas con discapacidad gocen plenamente de todos los derechos humanos y libertades fundamentales en igualdad de condiciones con los demás niños y niñas.

2 En todas las actividades relacionadas con los niños y las niñas con discapacidad, una consideración primordial será la protección del interés superior del niño.

3 Los Estados Partes garantizarán que los niños y las niñas con discapacidad tengan derecho a expresar su opinión libremente sobre todas las cuestiones que les afecten, opinión que recibirá la debida consideración teniendo en cuenta su edad y madurez, en igualdad de condiciones con los demás niños y niñas, y a recibir asistencia apropiada con arreglo a su discapacidad y edad para poder ejercer ese derecho.“¹²

✓ Foto: Stefan Gregorowius/RTL



¹¹ Ver: <http://www.un.org/disabilities/countries.asp?navid=12&pid=166> , 28.01.2013. 18.03.2010.

¹² <http://files.institut-fuer-menschenrechte.de/437/Behindertenrechtskonvention.pdf> , 18.03.2010.

1.3 Bases de la Cooperación para el desarrollo con Inclusión

1.3.1 Definición de Discapacidad

La definición de discapacidad ha cambiado a nivel internacional durante los últimos años. Hasta hace pocos años las personas con discapacidad eran consideradas deficitarias. Dichas personas necesitaban desde el punto de vista de la sociedad ya sea un cuidado benéfico (modelo caritativo de discapacidad) o una intervención médica para la curación o la paliación de su discapacidad (modelo medicinal de discapacidad). Ambos modelos, sin embargo, dejaron de lado tanto la participación de las personas con discapacidad en la vida de la sociedad como también el contexto de vida en el que viven las personas con discapacidad, como por ej., el entorno espacial en el que se mueven, o los prejuicios que enfrentan por parte de otras personas.

Por el contrario, en el modelo social de discapacidad se diferencia entre los déficits del individuo y el impedimento creado por la discriminación social. El modelo basado en los derechos humanos lleva adelante el modelo social y define como problema básico la sociedad que discapacita/obstaculiza.. Este modelo define a las personas con discapacidad como sujetos de derechos a los que se niega la participación autónoma en razón de legislación deficitaria o fallas en la implementación de la legislación existente.

La Convención de las Naciones Unidas sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, basada en el modelo social, describe a la discapacidad así: „Personas con discapacidad son aquellas que tengan deficiencias físicas, mentales, intelectuales o sensoriales a largo plazo que, al interactuar con diversas barreras, puedan impedir su participación plena y efectiva en la sociedad, en igualdad de condiciones con las demás“ (Art. 1°)¹³.

Este punto de vista corresponde también a la clasificación de la Organización Mundial de la Salud del año 2001, el ICF (International Classification of Functioning, Disability and Health)¹⁴. Además del modelo social, el ICF contiene también aspectos del modelo medicinal y es entendido como un compromiso entre los dos. Es útil para una comprensión

integral de la discapacidad la presentación de los tres componentes. Según esta clasificación, la discapacidad en el ejemplo de una persona manca puede ser descrita como:

- Déficit/Daño de las funciones físicas (en este caso: falta de un brazo),
- Restricción de actividades (individual, por ej., pescar con redes con las dos manos),
- Limitación de la participación (social, por ej., regulaciones administrativas en algunos países en desarrollo señalan que una persona con un solo brazo no puede recibir el brevete de conducir).

La discapacidad es, por consiguiente, un entramado complejo de características individuales y sus efectos recíprocos con las circunstancias de la sociedad. De acuerdo al tipo de déficit, las condiciones de vida y la cultura en las que vive una persona con un déficit individual, esas barreras pueden ser diferentes.

Factores de Contexto obstaculizantes

- **Barreras condicionadas por el entorno:** edificios inaccesibles como viviendas, escuelas o clínicas, escaleras, corredores angostos, pisos resbalosos, andenes y veredas altas, medios de transporte y calles inaccesibles, etc.; aquí también pertenece la falta de acceso o el acceso dificultado a información y comunicación, por ej., en lenguaje Braille, lenguaje de señas o lenguaje simplificado.
- **Barreras institucionales:** Falta de consultación con las personas con discapacidad y con los grupos que los representan; leyes, propuestas y estrategias políticas que discriminan a las personas con discapacidad (o leyes o estrategias anti-discriminación inexistentes); la discapacidad es vista como un tema de especialistas o es apartado hacia el sector de caridad.
- **Actitudes y barreras sociales:** comportamiento negativo de las familias, la comunidad, las autoridades; prejuicios, compadecimiento, sobreprotección, estigma social y discriminación de las personas con discapacidad y sus familias.

La discapacidad no es, por lo tanto, independiente de los factores sociales, societales o culturales sino que está determinada decisivamente por los mismos. El término discapacidad es influenciado por la sociedad y es distinto en diferentes

¹³ United Nations (2006): Convention on the Rights of Persons with Disabilities, New York (traducción alemana, 2008).

¹⁴ Weltgesundheitsorganisation (2001): Internationale Klassifikation der Funktionsfähigkeit, Behinderung und Gesundheit, en comparación <http://www.who.int/classifications/icf/en/>, 03.01.2013..

culturas. El contexto cultural es especialmente influyente y puede aun reforzar una discapacidad. Para entender las perspectivas culturales es importante analizar minuciosamente el respectivo contexto de país. En la Convención de las Naciones Unidas la discapacidad además es considerada como una parte normal de la vida humana: „d) El respeto por la diferencia y la aceptación de las personas con discapacidad como parte de la diversidad y la condición humanas;“ (Art. 3°). El presente Documento de Posición se orienta hacia el concepto de discapacidad de la Convención de Naciones Unidas que considera a las personas con discapacidad como sujetos de derechos igual que cualquier otra persona.

1.3.2 Pobreza y Discapacidad

Kindernothilfe ve a la pobreza como la exclusión social, cultural, económica y política de los afectados de su sociedad la que va aparejada de la ausencia de derechos y poder. „La pobreza es hambre. La pobreza es la falta de vivienda. La pobreza es estar enfermo y no poder ir al doctor. La pobreza es no tener acceso a la escuela y no saber leer. La pobreza es no tener trabajo, miedo al futuro, vivir de un día para otro. La pobreza es perder un hijo por una enfermedad causada por agua contaminada. La pobreza es la ausencia de poder, la ausencia de representación de intereses y de libertad“¹⁵. La pobreza y la discapacidad se encuentran íntimamente ligadas una a otra en los países en desarrollo. Dentro de las condiciones de vida humana indignas a causa de la pobreza surgen restricciones que serían evitables. Al mismo tiempo a las personas con un déficit les es sumamente difícil salir de la situación de pobreza. ¿Por qué esto es así?

El círculo vicioso de la educación y la pobreza:

1. La discapacidad refuerza la pobreza

- Las personas con discapacidad no tienen, a menudo, acceso a una educación adecuada y a capacitación laboral. Esto empeora sus oportunidades en el mercado de trabajo, las que de cualquier modo están caracterizadas por tasas elevadas de desempleo o empleo informal en la población. Sin ingresos regulares es muy probable caer en la pobreza.
- La falta de posibilidades de rehabilitación y asistencia complican una participación activa en la sociedad y una vida autónoma.

- Alimentación, aguadas e instalaciones sanitarias para las personas con discapacidad frecuentemente tienen acceso dificultado.
- Las barreras condicionadas por el entorno como edificios inaccesibles, el acceso difícil a la información y la comunicación así como el comportamiento discriminatorio complican la participación en muchos sectores de las personas con discapacidad.
- En situaciones de conflicto o de catástrofes naturales frecuentemente son afectadas especialmente fuerte.

2. La pobreza refuerza la discapacidad

De otro lado, la pobreza puede reforzar los efectos de una discapacidad o incluso provocar discapacidades. De acuerdo a cálculos de la OMS y el Banco Mundial cerca del 50% de los déficits que llevan a discapacidades podrían ser evitados y son una consecuencia directa de la pobreza ¹⁶.

Una discapacidad puede surgir de:

- Desnutrición y atención de salud insuficiente,
- un riesgo de enfermedad elevado y la falta de acceso a tratamiento médico o de rehabilitación (con la consecuencia de que una discapacidad leve pueda agravarse),
- condiciones de trabajo peligrosas o dañinas para la salud.

1.3.3 Niñez con Discapacidad

Los niños por muchas razones son especialmente vulnerables y necesitan el apoyo, el fomento y la protección correspondientes¹⁷. De un lado, por la sociedad los niños no son considerados como miembros completos de la misma y sus necesidades no son consideradas, por ej., en los planes de acción nacionales, en la cooperación para el desarrollo y, especialmente, en la asistencia humanitaria en caso de catástrofe. Al mismo tiempo su desarrollo físico y mental esté en progreso todavía. Por ello son especialmente susceptibles a factores que pueden llevar a una discapacidad. Atención temprana y cuidado de salud prenatal contribuyen a que los niños no sufran en primer lugar de una discapacidad. Mientras más temprana sea la intervención, menores serán las consecuencias de la discapacidad para la sociedad. Los daños en párvulos menores de 24 meses son, a menudo, irreparables y pueden llevar a daños físicos y psíquicos de por vida.

¹⁵ www.worldbank.org – Measuring Poverty, 0804.2010, traducción libre.

¹⁶ DIFD (2000): Disability, poverty and development, London. http://handicap-international.fr/bibliographie-handicap/4PolitiqueHandicap/hand_pauvrete/DFID_disability.pdf, 28.01.2013.

¹⁷ Aquí referimos expresamente a la Política de Protección del Menor de Kindernothilfe.

1.4 Configurando un Desarrollo inclusivo

La discapacidad juega un rol en todos los sectores de la sociedad. Por ello se deben establecer ampliamente medidas respectivas para mejorar las situaciones de vida de todas las personas. Ello sólo puede lograrse cuando los proyectos de desarrollo en general son configurados de manera inclusiva.

El desarrollo inclusivo significa configurar el trabajo de cooperación para el desarrollo de tal manera que se dirija a todos los miembros de una comunidad. Esto significa que también los grupos desfavorecidos participen en el proceso de desarrollo. En todas las comunidades y grupos meta que deban ser alcanzados por actividades de desarrollo se incluye a las personas con discapacidad. El que ellos sean incorporados en las propuestas de desarrollo lleva a lograr una sociedad para todos en la que las personas con discapacidad tienen los mismos derechos y un acceso completo a todos los sectores de la sociedad (por ej., educación, salud, rehabilitación, trabajo y ocupación, participación en la vida pública, así como en la vida cultural)¹⁸.

A partir de la Convención de las Naciones Unidas sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad las mismas tienen un derecho legal a la participación en las propuestas de desarrollo¹⁹. Esto requiere un cambio de actitud en los actores del trabajo de cooperación par el desarrollo. Allí donde las personas con discapacidad son excluidas por distintas razones se deben dismantelar las barreras. Solo así todas las personas podrían beneficiarse de las actividades de desarrollo. Para la configuración de procesos inclusivos de desarrollo el enfoque de doble vía (*twin track approach*) ha demostrado su validez. De esto se trata en el enfoque de doble vía: de un lado se deben considerar los intereses de las personas con discapacidad en los proyectos y programas generales. De otro lado, podrían ser necesarias medidas dirigidas específicamente a las personas con discapacidad y sus organizaciones. Muchos de ellos han vivido durante toda su vida la exclusión de los procesos de la sociedad. A través de actividades precisas de empoderamiento, es decir una „habilitación“ o empoderamiento, ellos deben ser alentados y colocados en la situación de tomar en sus manos su destino y representar sus propios intereses por sí mismos.

Enfoque de Doble Vía (twin-track approach)

Inclusión en los Procesos de Desarrollo en General

Las personas con discapacidad son incorporadas en todas las propuestas de desarrollo con el objetivo de erradicar las desigualdades estructurales en todos los sectores de la cooperación para el desarrollo.

La inclusión de las personas con discapacidad es lograda al incorporarlos con igualdad de derechos en las propuestas (proyectos/programas inclusivos). El grupo meta aquí es la población en general.

A la inclusión también pueden contribuir los denominados proyectos/programas convencionales los que con actividades específicas en discapacidad pueden ocasionar cambios hacia el logro de estructuras inclusivas. Al contrario de los proyectos inclusivos, los convencionales tienen una referencia específica a la discapacidad.

Medidas Específicas para las Personas con Discapacidad

Aquí se trata de medidas que se dirigen específicamente a las personas con discapacidad (y sus familiares) y que llevan a la auto-representación y a la autonomía en el sentido del empoderamiento (proyectos/programas de empoderamiento).

De un gran significado es aquí el apoyo de las organizaciones de y para las personas con discapacidad (OPDs). Se trata de habilitar a las personas para poder articular y exigir sus derechos e intereses así como para poder participar como actores en los procesos de desarrollo.

¹⁸ VENRO (Ed.) (2010): Gewusst wie - Menschen mit Behinderung in Projekte der Entwicklungszusammenarbeit einbeziehen, Bonn, pág. 9.

¹⁹ Art. 32° de la Convención, ver: <http://www.un.org/disabilities/default.asp?id=292> , 28.01.2013



Los objetivos de todas estas estrategias son los mismos: deben conseguirse los mismos derechos y oportunidades para las personas con discapacidad, así como su participación en todos los procesos de la sociedad y debe impedirse la exclusión – eso es lo que significa la inclusión (modelo de sociedad inclusiva).

Los programas de desarrollo que se guían por el enfoque de doble vía sirven para reducir o eliminar los efectos de una discapacidad y para eliminar las causas de la discapacidad. También se incluye en ello efectuar un trabajo de concientización que lleve al cambio social²⁰.

1.4.1 Fomento del Desarrollo Temprano

El fomento del desarrollo temprano juega un rol importante en la prevención y detección temprana de las discapacidades. El cerebro humano se desarrolla más rápido desde el vientre materno hasta el quinto año de vida. Al mismo tiempo esta fase es la más vulnerable. El desarrollo temprano es holístico; las interferencias en un área de desarrollo podrían así repercutir en otras áreas de desarrollo²¹. El curso del desarrollo temprano tiene consecuencias para toda la vida: en el camino hacia la educación, la salud, la fertilidad, los ingresos futuros y la integración social.

Allí existen una serie de factores de riesgo que pueden interferir en el desarrollo temprano; muchos de ellos se encuentran relacionados con la pobreza y la exclusión de los padres de

familia. Entre ellos se encuentran: desnutrición, alimentación inapropiada durante el embarazo y en la niñez temprana²², como por ej.,

- > nutrición insuficiente (anemia como factor de riesgo específico, carencia de vitaminas A y D, de calcio y yodo)²³
- > enfermedades infecciosas
- > problemas ambientales
- > consumo de drogas durante el embarazo
- > falta de estimulación cognitiva y de atención adecuada
- > falta de aprendizaje temprano y de cuidado, así como, abandono
- > Interferencias en la relación padres de familia - niño
- > enfermedades psicológicas de los padres de familia, por ej., depresión grave
- > experiencias traumáticas (por ej., experiencias de violencia)
- > métodos educativos dañinos
- > barreras de idioma/exclusión de las familias (cuando por ej., el idioma de aprendizaje/de vida cotidiana no es entendido)²⁴

Los niños de familias pobres son especialmente afectados por las repercusiones negativas en el desarrollo temprano²⁵, así como los niños afectados por el SIDA y los niños que crecen en situaciones de guerra o conflicto.

Lo importante en el desarrollo temprano es, por lo tanto, una aproximación holística: promoción directa del niño

²⁰ Citado en: Heinicke-Motsch, K. (2010), CBM RBC Policy Paper, Bensheim, pág. 9.

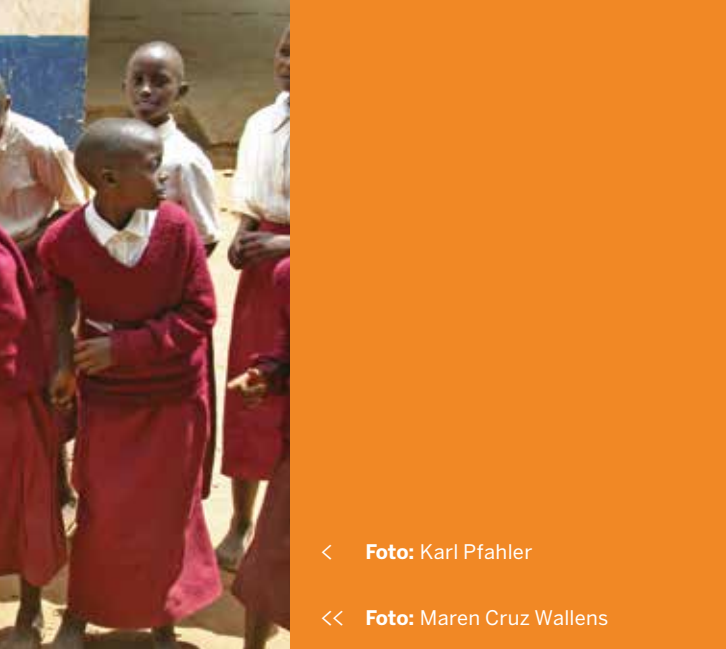
²¹ Al revés los factores positivos podrían asimismo influir positivamente otras fases de desarrollo (amamantar por ej., es positivo para la nutrición, el desarrollo emocional y sirve para proteger contra infecciones).

²² Una quinta parte de todas las discapacidades a nivel mundial son consecuencia del hambre y la desnutrición, en comparación Bezev e.V. 8Ed.) (2012): Hunger und Unterernährung weltweit. Eine unterschätzte Ursache von Behinderung, Essen, pág 10.

²³ En comparación a ello la presentación del Seminario de Bezev 2011: „Inklusive frühkindliche Entwicklung - ein unterschätzter Baustein der Armutsbekämpfung“ (<http://www.bezev.de/wissen/tagungen/fruehkindliche-entwicklung.html> , 28.01.2013).

²⁴ Por ej., India: El idioma familiar es, por ej., Urdu, el idioma de la comunidad es Tamil, los idiomas oficiales son Hindi e Inglés.

²⁵ La pobreza puede significar tanto pobreza material (pobreza absoluta) como también pobreza temporal (time poverty) cuando los padres de familia son forzados a realizar varios trabajos para alimentar a la familia y con ello no tienen tiempo para sus hijos.



< Foto: Karl Pfahler

<< Foto: Maren Cruz Wallens

conjuntamente combinada con ofertas de promoción y de apoyo a los padres de familia y programas para la salud materna y apoyo al desarrollo comunitario de base.

1.4.2 Educación inclusiva

El entendimiento que Kindernothilfe tiene sobre la educación considera también la educación con inclusión. La Comisión Alemana de la UNESCO define a la educación inclusiva como: „la educación inclusiva significa que todas las personas - independientemente del sexo, religión, pertenencia étnica, necesidades especiales de aprendizaje, condiciones previas sociales o económicas – tienen las mismas posibilidades de integrarse en una educación de alta calidad y de desarrollar sus potenciales. No es el aprendiente el que debe integrarse en un sistema establecido sino que el sistema de educación debe tomar en cuenta las necesidades de los aprendientes y adaptarse a las mismas. Con ello el término de inclusión va más allá del término de integración. La inclusión incluye el derecho a clases conjuntas en una escuela normal. La inclusión ubica las diferentes necesidades de los aprendientes en el centro y considera a la diversidad como oportunidad para los procesos de aprendizaje y capacitación“²⁶. Aquí se trata en especial del cambio de perspectiva: no es el niño el que es visto como deficitario sino que es el entorno el que debe ser configurado de tal modo que corresponde a las necesidades diversas de educación de todos los niños y que es acorde al derecho del niño a la educación.

El Índice de „Deprivación y Marginación en la Educación (DME)“ señala que la discapacidad es el factor menos visible pero más poderoso de la exclusión en el sector de educación²⁷. Los niños con discapacidad son el grupo más grande de niños sin escolaridad²⁸. De acuerdo a la UNESCO (2013), 57 millones de niños en edad escolar no asisten a la escuela. Cerca de un tercio de dichos niños son niños con discapacidad²⁹. En los países en desarrollo, menos del 10% de los niños con discapacidad asisten a la escuela primaria, menos aún asisten a una escuela superior. Más del 97% de los adultos que tienen una discapacidad no pueden leer ni escribir³⁰. „Junto a la discriminación – los niños que tienen una discapacidad son, a menudo, escondidos y su educación es considerada innecesaria – ello se debe a que las escuelas no están equipadas para incorporar a personas con discapacidad. Faltan, por ejemplo, accesos para sillas de ruedas y equipos de aprendizaje especiales, así como maestras y maestros que estén entrenados para el fomento de los niños con discapacidad. Los niños y los adultos con discapacidades necesitan un apoyo especial (estatal) para que sus derechos humanos puedan garantizarse y para que sus capacidades puedan desplegarse³¹.

La inclusión en el sector de la educación debe entenderse en el contexto de la agenda internacional „Educación para Todos“, la que fue formulada en Jomtien en 1990 y reafirmada en Dakar en el 2000. La Declaración de Salamanca de 1994 argumenta que las escuelas formales con orientación inclusiva son el medio más efectivo contra las actitudes discriminantes y, además también, para construir una sociedad inclusiva y para alcanzar el objetivo de una educación para todos³². Esto también es válido para los proyectos de educación inclusivos - sin importar su orientación no-formal o informal. La inclusión debe abarcar todas las etapas de la educación. Sin embargo, la educación temprana adquiere un significado especial para el camino futuro de vida y educación, así como para la detección temprana y la prevención de la discapacidad: „Si los niños con discapacidades no reciben el amor, la estimulación sensorial, atención de salud e inclusión social a los que tienen derecho, pueden perder hitos de desarrollo importantes y su potencial puede ser injustamente limitado, con implicaciones significativas a nivel social y económico para ellos mismos, para sus familias y para las comunidades en las que viven. (...) La niñez temprana es importante precisamente porque aproximadamente el 80 por ciento de la capacidad del cerebro se

²⁶ http://www.unesco.de/inklusive_bildung_inhalte.html , 28.01.2013.

²⁷ UNESCO Education for all Global Monitoring Report 2010, citado en: RESULTS International (Australia) (2012): Education for All: Or just those easier to reach? O. O., pág. 3. <http://www.results.org.au/wp-content/uploads/2012/02/RESULTS-Education-for-All-Report-2012.pdf> , 28.01.2013.

²⁸ UNESCO (2005): Guidelines for inclusion: Ensuring Access to Education for All, o. O., pág. 10.

²⁹ http://www.unesco.de/inklusive_bildung_weltweit.html , 28.01.2013.

³⁰ Globale Bildungskampagne Deutschland (Ed.) (2011): Hermle, R.: „Bildung für alle – eine kleine Geschichte großer Versprechen.“ Februar de 2011, pág. 30. http://www.bildungskampagne.org/sites/default/files/downloads/03_juni_2011gbk_bericht_2010_neue_auflage.pdf , 28.01.2013.

³¹ Ver arriba

³² UNESCO (2005): Guidelines for inclusion: Ensuring Access to Education for All, ver arriba, pág. 9.

desarrolla antes de la edad de tres años y porque el período entre el nacimiento y la escuela primaria provee oportunidades para adaptar la educación para el desarrollo a las necesidades de los niños. Los estudios sugieren que los niños que tienen las mayores desventajas de inicio son los que se benefician más³³.

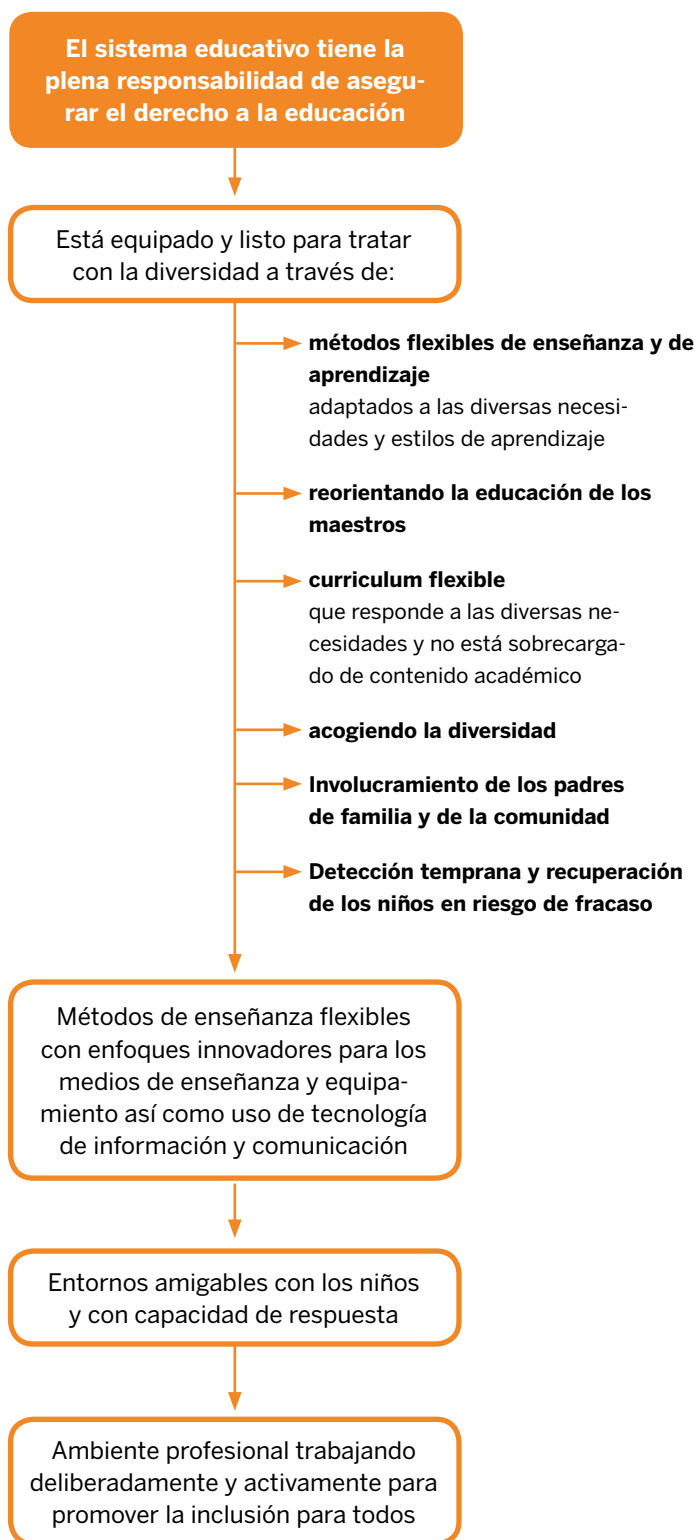
A continuación es central el reconocimiento de que todos los niños tienen derecho a la educación en la misma medida³⁴. La base legal para el acceso a la educación se encuentra en las denominadas „4 A“s: availability (asequibilidad/ disponibilidad), accessibility (accesibilidad), acceptability (aceptabilidad), adaptability (adaptabilidad)³⁵. La inclusión se enfoca sobre todo en los aprendientes que se encuentran especialmente en peligro de ser marginados, excluidos o de tener bajo rendimiento. La educación inclusiva está caracterizada, entre otros, por:

- un entorno de aprendizaje inclusivo, apropiado para los niños (con infraestructura accesible, enlazado con servicios básicos para niños);
- maestros capacitados y sensibles para la igualdad de género, la discapacidad, el origen étnico, etc.;
- un curriculum flexible orientado a las necesidades de los aprendientes;
- contenidos de enseñanza que se transmiten en el idioma materno o, en caso de ser necesario, en lenguaje de señas;
- el enlace con ofertas de estimulación temprana con cuya ayuda se podría detectar déficits a tiempo;
- la incorporación de los padres de familia y la comunidad con el objetivo de integrar a todos los niños en la escuela y para contrarrestar una discriminación;
- materiales de aprendizaje en Braille, letras grandes, lenguaje sencillo y en la lengua materna que incluyan modelos de comportamiento positivos para todos los aprendientes³⁶.

Los modelos de transición abren camino para que finalmente se establezcan sistemas de educación inclusivos, al final de un proceso a nivel mundial, cuyo marco es, entre otros, la Convención sobre las Personas con Discapacidad.

En la práctica, se ha demostrado el valor de, por ejemplo, las „comunidades educativas inclusivas“ en las que la comunidad misma rastrea las barreras a la educación y diseña planes de acción. Además los comités infantiles son instancias

Educación a través de los lentes de la inclusión



^ **Gráfico:** Un sistema de educación inclusivo asegura que el derecho a la educación de todos los escolares se convierta en realidad. Ello incluye, entre otros, métodos de enseñanza y currículos flexibles y un entorno de aprendizaje en el que la diversidad sea bienvenida⁴⁰

³³ UNICEF (2013): The State of the World's Children 2013: Children with Disabilities, New York: <http://www.unicef.org/sowc2013/>, septiembre del 2013.

³⁴ Art. 24º, Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, <http://www.un.org/disabilities/convention/conventionfull.shtml>, 28.01.2013. Art. 2º, 28, 29: Convención de las NNUU sobre los Derechos del Niño, <http://www.right-to-education.org/node/268>, 28.01.2013.

³⁵ Tomasevski, K.: <http://www.right-to-education.org/node/226>, 28.01.2013.

³⁶ http://www.eenet.org.uk/resources/docs/IDDC_quality_IE_poster.pdf, 28.01.2013.

³⁷ Save the Children (Hg.) (2008): Making Schools Inclusive. How change can happen. Save the Children's experience, London, pp. 28–38.

³⁸ Save the Children (Hg.) (2008): Making Schools Inclusive. How change can happen. Save the Children's experience, London, pág. 43.

importantes para identificar a los niños que no asisten a la escuela, es decir, que no tienen acceso a los proyectos de educación, o para desarrollar indicadores de calidad de la escuela y de las clases. – De ello puede resultar, por ejemplo, la abolición del castigo corporal.

Para evaluar la situación de la institución educacional es útil, por ej., el „Índice de la Inclusión“, que ofrece materiales con cuya ayuda los maestros, los niños y las familias pueden evaluar la cultura, política y práctica de la escuela³⁷. En las situaciones post-conflicto o después de catástrofes naturales se abre la oportunidad de aprovechar el nuevo comienzo político para construir un sistema de educación más inclusivo, lo que significa no sólo la reconstrucción física de instituciones accesibles, sino también la política de educación y las ofertas de educación³⁸.

El lograr inclusión en los proyectos de educación mediante cambios en actitud y comportamiento es poco costoso, para la sociedad los costos de la exclusión de los niños o de su colocación en instituciones especiales son mucho más altos. Cuando las ofertas de educación son diseñadas de manera inclusiva, todos los niños se benefician, no sólo aquellos que han sido especialmente desfavorecidos antes. La educación inclusiva contribuye a la igualdad de oportunidades y con ello a la reducción de la pobreza. Los niños con discapacidad se benefician de igual modo de la educación temprana, la educación básica y la formación profesional, así como de la educación en derechos humanos. La UNESCO considera a la inclusión en el sector educación, por lo tanto, como una estrategia central de una agenda revisada de „Educación para Todos“³⁹.

1.4.3 Rehabilitación Basada en la Comunidad

La Rehabilitación Basada en la Comunidad (RBC)⁴¹ es desde hace muchos años la estrategia clave generalmente reconocida por los estados y la sociedad civil para la realización de los derechos de las personas con discapacidad en contextos de infraestructura vulnerables. Para Kindernothilfe tiene por ello un significado especial en el sentido de un trabajo integrador basado en los derechos humanos.

La RBC fue iniciada por la OMS en 1978 tras la Declaración de Alma Ata⁴². La misma debía posibilitar el acceso a los servicios de rehabilitación a las personas con discapacidad en los países de bajos ingresos y en los países de ingresos medios,

utilizándose los recursos locales de manera óptima. En los últimos 30 años la RBC ha evolucionado hacia una estrategia multisectorial en la que las necesidades de las personas con discapacidad pueden ser atendidas a través de la participación y la inclusión.

En un principio, la RBC consistía principalmente en la prestación de servicios). Se hizo uso óptimo de la atención primaria de salud y de los recursos comunitarios. El objetivo era acercar la atención primaria de salud y los servicios de rehabilitación a las personas con discapacidad, en especial en los países con ingresos bajos. Los ministerios de salud de muchos países (por ej., Irán, Mongolia, Sudáfrica, Vietnam) establecieron programas RBC. En sus comienzos los programas estaban enfocados sobre todo en la fisioterapia, recursos médicos, intervenciones y operaciones médicas. Algunos países también llevaron a cabo actividades de capacitación y de generación de ingresos.

En 1989, la OMS editó el manual „*Training in the community for people with disabilities*“, para capacitar y apoyar los programas RBC y los grupos de interesados. El manual fue traducido en más de 50 idiomas y es aún hoy en día un documento importante que es usado en muchos países de bajos ingresos⁴³.

En los años 90 el concepto de RBC cambió, mientras el número de programas RBC creció. Otras organizaciones de las NNUU, como la Organización Internacional del Trabajo (OIT), UNESCO, PNUD y UNICEF se involucraron y reconocieron la necesidad de un enfoque multisectorial. En 1994 se publicó el primer Documento de Posición conjunto sobre RBC de la OIT, UNESCO y OMS.

En mayo del 2003 tuvo lugar en Helsinki, Finlandia, una consulta internacional de la OMS con otras organizaciones de las NNUU, gobiernos y ONGs internacionales, organizaciones profesionales y OPDs, reflexionando los contenidos de las actividades y conceptos de RBC a la fecha. A la consulta siguió un informe que resaltó la necesidad de que los programas de RBC se enfocasen en los siguientes temas:

- Reducción de la pobreza porque la pobreza tiene, por un lado, a la discapacidad como consecuencia y, por otro, la discapacidad es una consecuencia de la pobreza;
- Involucramiento y apropiamiento de la comunidad;

³⁹ Opertti, R.: Education For All (EFA) & Inclusive Education. A Renewed Discussion, UNESCO IBE, International Conference "Inclusive Education: On the Way to Achieving Education for All", Bonn, 2009. También Amnistía Internacional incluye en los diez Principios para Escuelas basadas en los Derechos Humanos: "Una escuela basada en los derechos humanos abraza la inclusión en todos los aspectos de la vida escolar". <http://www.amnesty.org/en/human-rights-education/projects-initiatives/rfsp>, 28.01.2013.

⁴⁰ Quelle: UNESCO (2010): Policy Guidelines on Inclusion in Education, Paris, pág. 15. ICT significa técnica en el sector de la información y la comunicación (information and communication technology).

⁴¹ Quelle: WHO (2010), RBC Guidelines, Introductory Booklet, Ginebra.

⁴² El 10.09.1978 la Conferencia de la Organización Mundial de la Salud en Alma Ata concluyó acerca del objetivo de la comunidad mundial „Salud para Todos en el Año 2000“. Debía ponerse en práctica un programa social-político comprensivo para el mejor acceso posible a la salud debía ponerse en práctica.

⁴³ Otro documento importante es: "Disabled village children: A guide for community health workers, rehabilitation workers and families"; Werner, D. (2009). Disabled village children. Berkeley.

- Desarrollo y fortalecimiento de la cooperación multisectorial;
- Involucramiento de las OPDs en los programas de RBC
- Fomento de una práctica basada en la evidencia.

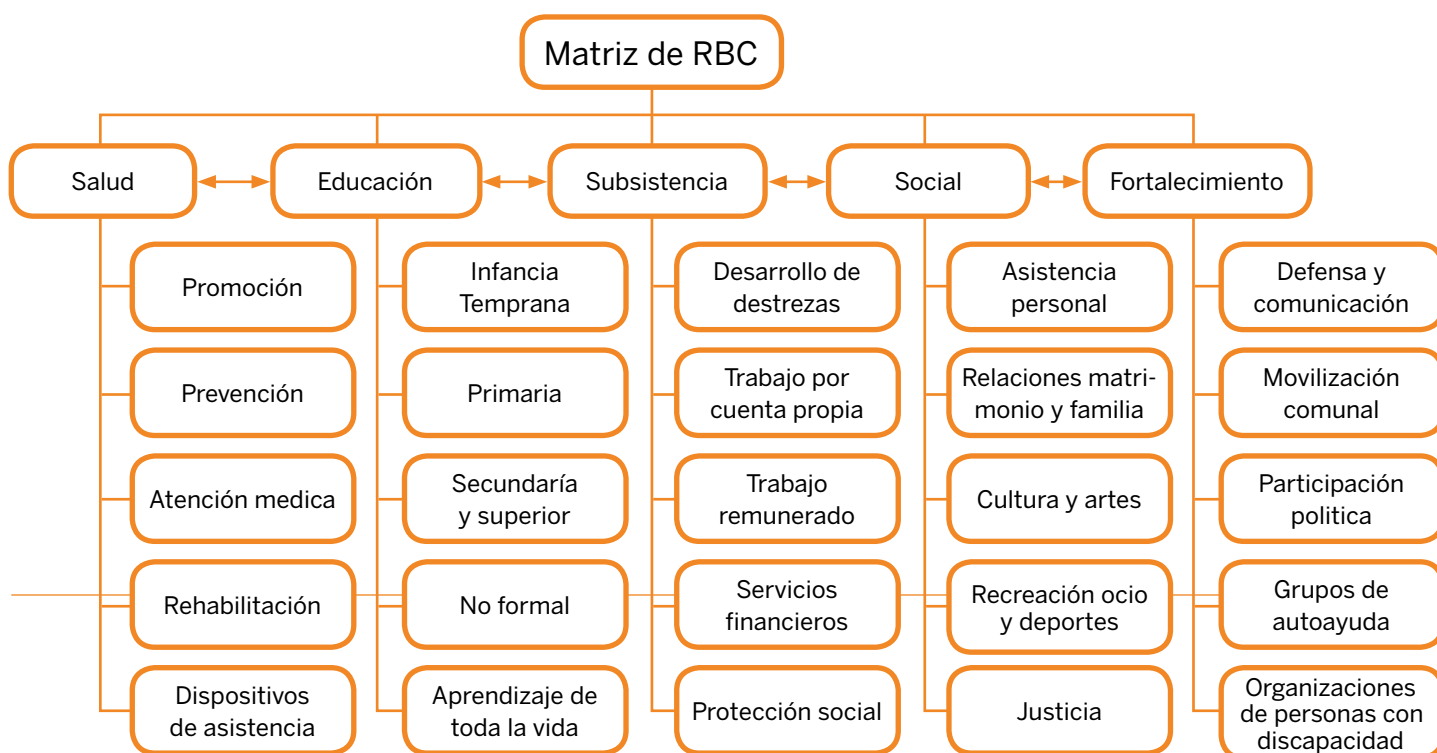
En el 2004, OIT, UNESCO y OMS actualizaron el primer Documento de Posición conjunto sobre RBC de 1994 e incluyeron las recomendaciones de Helsinki. El documento actualizado refleja el desarrollo del enfoque de RBC comenzando por la entrega de servicios básicos y yendo hasta el desarrollo comunitario. A la RBC se le asigna una nueva definición como „Estrategia dentro del desarrollo comunitario para la rehabilitación, reducción de la pobreza, igualdad de oportunidades e inclusión social para todas las personas con discapacidad“. El Documento de Posición conjunto reconoce que las personas con discapacidad deben tener acceso a todos los servicios que tienen las otras personas de la comunidad, como por ejemplo los servicios de salud, servicios sociales, servicios para niños y programas de capacitación. También señala a los derechos humanos como centro del enfoque y hace un llamado por acciones contra la pobreza. Exige apoyo estatal y desarrollo de políticas nacionales para que se incluyan apropiadamente los intereses de las personas con discapacidad.

Debido a que la RBC se desarrolla aún más en dirección hacia una estrategia de desarrollo multisectorial - en donde, sin embargo, en la mayoría de los casos la puesta en práctica todavía

está a cargo de los actores de la sociedad civil o de ONGs – se elaboró en el 2004 una Matriz que debe ofrecer un marco común para los programas de RBC (ver imagen).

La matriz consiste de cinco componentes clave: salud, educación, sustento, temas sociales y empoderamiento. Dentro de cada componente se dan, a su vez, cinco elementos. Los primeros cuatro componentes refieren a los sectores clave de desarrollo y reflejan el enfoque multisectorial del RBC. El último componente refiere al fortalecimiento de las personas con discapacidad, sus familias y sus comunidades. El empoderamiento es decisivo para asegurar el acceso a cada sector de desarrollo y la calidad de vida de las personas con discapacidad para que así puedan ejercer sus derechos humanos.

La RBC se hace realidad a través de los esfuerzos conjuntos de las personas con discapacidad, sus familias, las organizaciones, las comunidades y las organizaciones y servicios estatales y no estatales relevantes. Los programas RBC no necesariamente ponen en práctica todos los componentes con todos los elementos de la matriz RBC. Más bien, la matriz fue desarrollada para que los programas puedan escoger opciones que reflejen mejor las necesidades, prioridades y los recursos locales. Por encima de ello, los programas de RBC deben establecer asociaciones y alianzas con otros sectores para asegurar el acceso de las personas con discapacidad a dichos sectores que no son cubiertos a través de los programas RBC.



^ Gráfico: La Matriz RBC⁴⁴

El 19 de mayo de 2010 la OMS publicó las directrices de RBC que deben aportar a la implementación de la convención sobre los derechos de las personas con discapacidad tanto como a legislaciones nacionales inclusivas. Éstas pueden promover el desarrollo comunitario inclusivo. En la actualidad RBC se implementa en más de 90 países.

1.4.4 Grupos de Autogestión

Las personas con discapacidad juegan un rol también en el enfoque de grupos de autogestión de Kindernothilfe, debido a que dicho enfoque se dirige de manera especial a las fuerzas de autogestión de los más pobres entre los pobres, entre los que se encuentran representados de manera desproporcionada las personas con discapacidad. Las personas con discapacidad pueden en el marco de este enfoque o formar sus propios grupos o ser miembro de un grupo de autogestión mixto cuyos miembros pueden tener o no una discapacidad – sin embargo, esto último es el caso común. Dentro de sus grupos las personas con discapacidad toman parte en las actividades económicas con los mismos derechos (por ej., ahorro conjunto, solicitud de créditos, ejercicio de actividades comerciales). Para que exista igualdad de oportunidades en dichas actividades serán necesarias a menudo actividades específicas bajo el principio del enfoque de doble vía (twin-track approach), como por ej., el equipamiento con dispositivos de asistencia médicos, ortopédicos o similares. Estos instrumentos deben – en la medida de lo posible – ser puestos a disposición por el estado o la comunidad.

Aquellas solicitudes e intereses de las personas con discapacidad que no puedan ser resueltos a nivel del propio grupo serán llevados por los representantes elegidos al siguiente nivel de organización (AG - Asociación de Grupos). Allí, sus intereses podrían ser tratados como solicitud del movimiento en su totalidad, con lo cual se ejerce mayor presión al estado y otras instituciones públicas.

Una representación de las personas con discapacidades en las instancias del movimiento de autogestión tiene por lo tanto sentido porque, a menudo, la propia comunidad no posee suficientemente la sensibilidad necesaria por los derechos de las personas con discapacidad. Esto puede ser fomentado a través de una representación en las reuniones de

los grupos de autogestión y a través de la formación de una comisión que se ocupe de los temas específicos de las personas con discapacidad a nivel de las asociaciones de grupos.

1.4.5 Asistencia Humanitaria

Las situaciones de emergencia humanitaria afectan a las personas con discapacidad en mayor proporción; los niños con discapacidades pertenecen al grupo de víctimas más vulnerable en situaciones de emergencia. Además de ello, muchas personas sufren debido a la catástrofe un déficit físico. Para poder ayudar adecuadamente a las personas con discapacidad en catástrofes naturales o provocadas se deben crear condiciones y efectuar actividades complementarias en todas las fases de la ayuda humanitaria. Dicha prevención y actividades no tienen lugar en la mayoría de los casos⁴⁵.

Ello incluye la consideración de las personas con discapacidad en las siguientes fases:

- Prevención de catástrofes y planes de emergencia,
- Evacuación y medidas de rescate,
- Primeros auxilios y análisis de requerimientos,
- Prestación de servicios médicos, terapéuticos y psicológicos,
- Campamentos de emergencia y espacios de protección,
- Reconstrucción libre de barreras, es decir, „diseño universal“ que no sólo se adapta a las necesidades de todas las personas, incluyendo a las personas con discapacidad (infraestructura pública y viviendas)⁴⁶.

Tratar a las personas con discapacidades en situaciones de emergencia de manera equitativa, hacerlos participar en la planificación y ejecución de las actividades de asistencia humanitaria y tener en cuenta sus necesidades especiales ayuda a concienciar la comunidad, su administración local y los actores clave y también los familiares hacia los intereses de las personas con discapacidad y así acercarse hacia la posibilidad de una sociedad inclusiva.

⁴⁴ CBM: Inclusion made easy. A quick program guide to disability in development, pág. 19.
<http://www.cbm.org/Inclusion-Made-Easy-329091.php> , <http://www.cbm.org/Inclusion-Made-Easy-329091.php>

⁴⁵ Ver Handicap International (2005): How to include Disability Issues in Disaster Management, Dhaka.

⁴⁶ Christoffel-Blindenmission ha editado una serie de planos para espacios y entorno libre de barreras que incluye muchos consejos técnicos y de planeamiento.
„Promoting Access to the Built Environment“ (2008): http://www.cbm.org/article/downloads/54741/CBM_Accessibility_Manual.pdf , 03.01.2013.

2 Campos de Acción Temáticos y Programáticos en el Trabajo de Proyectos y Programas

Kindernothilfe establece en el marco de su punto central estratégico Educación un enfoque hacia los campos de acción temáticos de la educación temprana, estimulación temprana y educación inclusiva. Los centrales campos de acción programáticos son el sector del desarrollo comunitario - con el enfoque de los grupos de autogestión de mujeres y la RBC como instrumentos centrales -, así como la asistencia humanitaria inclusiva.

2.1 Campos de Acción Temáticos

2.1.1 Educación inclusiva

En el marco de la educación como punto central estratégico, Kindernothilfe al incorporar nuevos proyectos presta atención a proyectos de educación inclusivos, o sea proyectos que identifican a los niños con discapacidades, aseguran su acceso y estén dirigidos a las necesidades de todos los aprendientes con o sin discapacidades. a través de, entre otros, un currículo flexible, libertad de barreras y un entorno de aprendizaje adaptado (en caso de ser necesario con medios de ayuda).

2.1.2 Desarrollo Temprano/Estimulación Temprana de Niños

En diálogo con sus socios Kindernothilfe presta más atención a que los componentes de salud madre-niño y de estimulación temprana también sean integrados en otra clase de proyectos (como desarrollo comunitario, centros diurnos o programas descentralizados de educación). Una estrategia clave es la capacitación de mujeres de las comunidades como promotoras, que acompañan y aconsejan a las embarazadas y madres jóvenes. Las promotoras fomentan así en todos los lugares tanto la salud de las madres y niños como también la educación temprana. Detectan discapacidades pronto y pueden inducir actividades de rehabilitación. El enlace con programas estatales para la salud madre-niño es, a menudo, posible y es utilizado intensivamente.

2.2 Campos de Acción Programáticos

2.2.1 Asistencia Humanitaria Inclusiva

Kindernothilfe incluye en la asistencia humanitaria un enfoque especial hacia los niños con discapacidades. Esto incluye, en especial, la construcción de nclusivos espacios protegidos para niños. la reconstrucción de una infraestructura de educación diseñada para la inclusión (por ej., proyectos de construcción en los que se planifique desde el comienzo el acceso físico libre y se garantice el acceso/inscripción de los niños con discapacidad) así como la consideración de la inclusión en la reconstrucción del sistema de educación.

2.2.2 Desarrollo Comunitario

Para Kindernothilfe RBC es una estrategia clave para el diseño de un enfoque de desarrollo comunitario inclusivo, que sirva para la rehabilitación, la realización de los derechos de las personas con discapacidad y la inclusión social. En el diálogo con los socios, Kindernothilfe refiere a las OPD más que nunca. Embarazadas y madres jóvenes son incorporadas a través del enfoque de grupos de autogestión de mujeres y son sensibilizadas en la importancia del desarrollo temprano. En ello se incluye tanto la ilustración sobre las fases importantes del desarrollo físico temprano del niños – el que es en la mayor parte de los casos inseparable de la salud de la madre – así como también sobre el desarrollo cognitivo del niño, el que puede ser fomentado específicamente a través de la estimulación y el fomento temprano. La estimulación temprana en el marco del enfoque de los grupos de autogestión de mujeres impide preventivamente a discapacidades causadas por la pobreza y garantiza a los niños pequeños una estimulación óptima. Kindernothilfe sensibiliza a los ejecutores de proyectos que implementan el enfoque de grupos de autogestión hacia el desarrollo y la estimulación tempranos de los niños.



< Foto: Maren Cruz Wallens

Bibliografía

Fuentes:

- bezev e. V. (Hg.) (2011): Inklusion von Menschen mit Behinderungen in der Entwicklungszusammenarbeit, Essen.
- CBM Christoffel-Blindenmission (2008): Promoting Access to the Built Environment, Bensheim.
- Department for International Development (2000): Disability, poverty and development, London.
- Education for All (2005): The Cost of Accessibility, o.O.
- Globale Bildungskampagne Deutschland (Hg.): Dr. Reinhard Hermle: „Bildung für alle – eine kleine Geschichte großer Versprechen.“ Februar 2011, S. 30.
- Handicap International (2005): How to include Disability Issues in Disaster Management, Dhaka.
- Karen Heinicke-Motsch (2010): CBM RBC Policy Paper, o.O.
- Kindernothilfe e. V. (1999): Herausforderungen – Motive – Engagement, Duisburg.
- Kindernothilfe e. V. (2009): Kindernothilfe. 50 Jahre aktiv für Kinder und ihre Rechte. Der Beitrag von entwicklungspolitischer Bildung, Lobbyarbeit und Kampagnen, Duisburg.
- Kindernothilfe e. V. (2008): Der Kinderrechtsansatz in der In- und Auslandsarbeit der Kindernothilfe, Duisburg.
- Kindernothilfe e. V. (2008): The Self Help Group Approach, Duisburg.
- United Nations (2006): Convention on the Rights of Persons with Disabilities, New York (deutsche Übersetzung, 2008).
- UNESCO (2010): Policy Guidelines on Inclusion in Education, Paris.
- VENRO e. V. (2010): Gewusst wie – Menschen mit Behinderung in Projekte der Entwicklungszusammenarbeit einbeziehen, Bonn⁴⁷.
- World Health Organization (2010): RBC Guidelines, Introductory Booklet, Genf.

Páginas Web⁴⁸:

- www.asksource.info (International Online Resource Centre on Disability and Inclusion)
- www.bmz.de
- www.bezev.org
- www.cbm.org
- www.dpi.org (Disabled People's International)
- www.giz.de
- www.handicap-international.org
- www.hrbaportal.org (UN Practioners' Portal on Human Rights Based Approaches to Programming)
- www.iddcconsortium.net (International Disability and Development Consortium)
- www.institut-fuer-menschenrechte.de
- www.kindernothilfe.de

⁴⁷ Las informaciones generales en este documento de posición por parte han sido adaptados de esta publicación de VENRO

⁴⁸ Las fuentes Internet han sido citadas con la fecha de la investigación.

- www.make-development-inclusive.org (an IDDC project financed by the European Commission)
- www.making-prsp-inclusive.org (CBM, Handicap International – Online Handbook)
- www.un.org/disabilities/index.asp
- www.unesco.de
- www.who.int
- http://www.who.int/disabilities/world_report/2011/en/index.html (World Report on Disability)

Otras Referencias:

- BMZ (2013): Aktionsplan zur Inklusion von Menschen mit Behinderungen. Laufzeit 2013–2015. BMZ-Strategiepapier I/2013, Bonn. <http://www.bmz.de/de/publikationen/reihen/strategiepa-piere/>
- Strategiepapier325_01_2013.pdf
- BMZ/giz/cbm (2012): A human rights-based approach to disability in development. Entry points for development organisations.
- BMZ Sektorkonzept Soziale Sicherung (2009): <http://www.bmz.de/de/publikationen/reihen/strategiepa-piere/Konzepte180.pdf>
- BMZ Spezial: Gesundheit und Menschenrechte (2009): <http://www.bmz.de/de/publikationen/reihen/strategiepa-piere/spezial162.pdf>
- BMZ Leitfaden zur Berücksichtigung von menschenrechtlichen Standards und Prinzipien, einschl. Gender, bei der Erstellung von Programmorschlägen der deutschen staatlichen Technischen und Finanziellen Zusammenarbeit (2013).
- Buckup, Sebastian/International Labour Organization (2009): The price of excluding people with disabilities from the workplace, Genf: http://www.ilo.org/wcmsp5/groups/public/---ed_em-p/---ifp_skills/documents/publication/wcms_119305.pdf
- Chhabi Goudel, Strategy for self-help groups of people with disabilities in developing countries: <http://www.aifo.it/english/resources/online/apdrj/frimeet102/self-help.doc>
- Child rights programming – children with disabilities <http://www1.umn.edu/humanrts/edumat/hreduseries/HR-YES/contents.html> <http://www.hrusa.org/default.htm> (Human Rights Resource Center, University of Minnesota, USA).
- Light for the World (2012): Count me in. Include people with disabilities in development projects. A practical guide for organisations in North and South. Veenendaal, NL.
- <http://www.lightfortheworld.nl/en/news/news-detail/2012/11/30/count-me-in---a-practical-guide-towards-inclusion> (s. Bibliothek Fg)
- Save the Children (Hg.) (2008): Making Schools Inclusive. How change can happen. Save the Children's experience, London: http://www.savethechildren.org.uk/sites/default/files/docs/making-schools-inclusive_1.pdf
- UNICEF (2013): The state of the world's children 2013: Children with Disabilities, New York: <http://www.unicef.org/sowc/>
- Werner, David (2009): Disabled village children, Berkeley.

Herramientas:

- Christoffel-Blindenmission (2008): Promoting Access to the Built Environment, Bensheim.
http://www.cbm.org/article/downloads/54741/CBM_Accessibility_Manual.pdf
- Enabling Education Network: Index for Inclusion. <http://www.eenet.org.uk/index.php>
- Jones, H. and Reed, R. A. (2005): Water and sanitation for disabled people and other vulnerable groups: Designing services to improve accessibility.
<https://wedc-knowledge.lboro.ac.uk/details.html?id=16357>
- Light for the World (2012): Count me in. Include people with disabilities in development projects. A practical guide for organisations in North and South. Veenendaal, NL.
<http://www.lightfortheworld.nl/en/news/news-detail/2012/11/30/count-me-in---a-practical-guide-towards-inclusion>
- Make Development Inclusive: How to include the perspectives of persons with disabilities in the project cycle management guidelines of the EC.
<http://www.make-development-inclusive.org/toolsdetail.php?nb=8>
- OHCHR (2010): Monitoring the Convention on the Rights of Persons with Disabilities: Guidance for Human Rights Monitors.
http://www.ohchr.org/Documents/Publications/Disabilities_training_17EN.pdf
- World Vision (2010): Travelling together. How to include disabled people on the main road to development. http://www.worldvision.org.uk/upload/pdf/Travelling_together.pdf
- WHO: Community-based rehabilitation guidelines.
<http://www.who.int/disabilities/RBC/guidelines/en/index.html>

Ejemplos de Buenas Prácticas:

- Beispiel für SHGs mit Menschen mit Behinderungen in Indien:
<http://www.tn.gov.in/dtp/shg.htm>
- UN Department of Economic and Social Affairs (2011): Best practices for including persons with disabilities in all aspects of development efforts.
http://www.un.org/disabilities/documents/best_practices_publication_2011.pdf
- Handicap International (2006): Good Practices for the Economic Inclusion of People with Disabilities in Developing Countries. Funding Mechanisms for Self-Employment.
<http://www.handicap-international.org/uploads/media/goodpractices-GB-2coul.PDF>

Pié de Imprenta

Editor:

Kindernothilfe, Düsseldorf Landstraße 180, 47249 Duisburg,
Fone: +49 (0) 203 77 89 0,
Para informações gerais: +49 (0) 203 77 89 111
Fax: +49 (0) 203 77 89 118,
info@kindernothilfe.de, www.kindernothilfe.de

Redacción: Eva Böckel, Maike Ewuntomah, Guido Falkenberg,
Edith Gießler, Friederike Kowertz, Claudia Leipner, Ina Prager

Cierre de Redacción: Diciembre del 2014

Diseño: Angela Richter

Traducción: Talia Vela-Eiden, Duisburg

Kindernothilfe Austria:

Dorotheergasse 18, 1010 Viena, Áustria
Fone: +43 (0) 1513 93 30, Fax: +43 (0) 1513 93 30 90,
info@kindernothilfe.at, www.kindernothilfe.at

Kindernothilfe Suiza:

Laurenzenvorstadt 89, 5000 Aarau, Suíça
Fone: +41 (0) 62 823 38 61, Fax: +41 (0) 62 823 38 63,
info@kindernothilfe.ch, www.kindernothilfe.ch

Kindernothilfe Luxemburgo:

222, rue de Neudorf, 2222 Luxemburgo
Fone: +352 27 04 87 77, Fax: +352 27 04 87 77,
info@kindernothilfe.lu, www.kindernothilfe.lu

Estatus de Observador (Berater) en la Comisión Económica y Social de las NNUU (ECOSOC)

Cuentas Bancarias

Cuenta de Donación Alemania

Bank für Kirche und Diakonie eG – KD Bank,
IBAN DE72 3506 0190 0000 4545 40 BIC DUISDE33

Cuenta de Donación Austria

ERSTE Bank der Österreichischen Sparkassen AG
IBAN AT14 2011 1310 0280 3031 BIC GIBAATWW

Cuenta de Donación Suiza

PostFinance, Konto 60-644779-1
Berner Kantonalbank, IBAN CH 75 0079 0016 5327 0003 5

Cuenta de Donación Luxemburgo

Comptes Chèques Postaux Luxembourg
IBAN LU73 1111 0261 4249 0000 BIC: CCPLLULL



El Certificado de Donación es muestra de seriedad y confiabilidad en las donaciones cuidadosamente comprobada. Ha sido otorgado a Kindernothilfe anualmente desde 1992.